

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-224270092

Fecha Envío OC. : 15-06-2015 17:18:22

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2766-399-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	PUBLICIDAD JORGE ANDRES SAEZ VARGAS E.I.R.L			<b>A Sr (a)</b> :	Catherine Valencia
<b>DIRECCIÓN</b> :	Brigadier de la Cruz 871	San Miguel	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	56-02-29848415
<b>RUT</b> :	76.384.775-6			<b>FAX</b> :	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Memo N°212 Depto. Salud Señalética CESFAM Comunale		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-224270092	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121712	Señales orientadoras	1 Unidad no definida	Servicios de impresión de señalética, según cotización emitida por el proveedor.	Servicios de impresión de señalética, según cotización.	1.260.000,00	0,00	0,00	1.260.000

Orden de Compra  
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

<b>Neto</b>	\$	<b>1.260.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.260.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>239.400</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.499.400</b>

Fuente Financiamiento: Programa Apoyo a la Gestión

### Observaciones:

Memo N°212 Depto. Salud Señalética CESFAM Comunales.  
 Contacto: Luis Javier Etcheberry  
 Dirección: Augusto Biau N° 0137  
 Pre-Obligación: 5/26 (26/01/2015)  
 Resolución N°123 (04/06/2015)  
 Depto. Salud 3 Contab. 1

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>